



En la Villa de Sorana a Treinta y una dia del mes de Agosto
 de mil ochocientos veinte y tres Sepuntaron en esta Sala
 Consistorial los Sr. Concep. Jurado y Regente de esta Villa
 D. J. arago firmaron los Sr. Sacerd. y sus puntos se tubo
 presente el oficio q. con esta Venia y dor. se era mey comun
 nico a esta Corporacion el Senor Comisionado Regio D.
 Cayo Ulmar, en el q. manda de las facultades q. para
 ello le tiene concedida S. A. S. la Regencia del Reyno Cas
 ta quince de Julio ultimo, habia tenido en nombrar Sr.
 Alcalde Mayor interino de esta Villa a el Sr. D. Andres
 Masegosa atendido su merito y apreciables circunst.
 a fidelidad al Rey, y demas hechos q. le han constituido
 acreedor a ello, con los mismos honores, sueldo, y preeminen
 cias q. han disfrutado sus antecesoros, en cuya convenien
 cia q. se le diese la posesion a su destino, Remitiendo Res
 timonio a haverlo beneficiado: cuya disposicion se encuen
 tra ya obedecida por este Ayuntamiento esperando
 la presentacion a dho Senor D. Andres Masegosa: Esta
 mandare ya en esta Villa, de lo que este Ayuntamiento a lle
 var adelante la disposicion de dho Sr. Comisionado Regio,
 y observan en esta parte las R. disposiciones q. estan
 vigentes: Acordó: Salgan a su seno los Comisionados

Presencia del
 Alcalde Ma
 yor interino D.
 Andres Masegosa

